

Toluca de Lerdo, México, veintiuno de febrero de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los escritos y anexos promovidos, el primero a las quince horas con cuarenta y cuatro minutos y cinco segundos y el segundo a las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos y treinta y cinco segundos ambos del día de la fecha, por los integrantes de la Comisión de Candidaturas y de la Mesa Directiva del VIII Consejo Estatal ambos del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México por los que realizan diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tienen por presentados a los integrantes de la Comisión de Candidaturas y de la Mesa Directiva del VIII Consejo Estatal ambos del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México con los escritos y anexos de cuenta, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**